

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Ética y Deontología Profesional		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	3	Código:	7235
Periodo docente:	Quinto semestre		
Materia:	Formación en Valores		
Módulo:	Desarrollo Personal y Profesional		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
José Ángel Agejas Esteban	j.agejas@ufv.es
Luis Cortés Arroyo	luis.cortes@ufv.es
Ramón Caro Plaza	ramon.caro@ufv.es
Fernando Garrido Polonio	f.garrido.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Etica y Deontología profesional formará al alumno en conocimientos y herramientas conceptuales para entender los mecanismos de su actuación personal y profesional frente a sí mismo y los demás en el ámbito de las decisiones éticas. Aprenderá sus mecanismos de asignación de valor y por tanto, a entender realmente qué constituye una vida orientada hacia la auténtica felicidad y el bien desde un punto de vista personal y social. La enseñanza de la asignatura se llevará a cabo desde una doble perspectiva: tanto una asimilación profundamente conceptual como con una apliación práctica de los contenidos, por lo que el alumno estará preparado de una manera sólida para dirigir de manera práctica, real y detallada su vida moral desde un punto de vista personal y profesional. El resultado de la enseñanza final comportará un dominio por parte del alumno de situaciones éticas, un autodominio moral de sí mismo y una capacidad de autodirigir su vida y la del entorno desde un punto de vista del ejercicio de LA PROFESION JUDICIAL. El proceso educativo de la asignatura enfrentará al alumno a la reflexión del sentido de su vida y de su propia misión personal. El contenido de la acción formativa será EMINENTEMENTE PRACTICA, convirtiendo las enseñanzas adquiridas en herramientas, esquemas, maneras y formas de vivir, de actuar y de tomar decisiones en la práctica diaria de su vida personal y profesional.

OBJETIVO

Introducirnos en el conocimiento de la Ética General, generar criterio ético en el alumno para desarrollar en el futuro su tarea profesional y afrontar sus decisiones conforme a la naturaleza del hombre que le es propia. Y en síntesis: reflexionar sobre los códigos de comportamiento éticos implícitos en el mundo del Derecho y de este modo adquirir los mecanismos necesarios para articular un pensamiento y una acción deontológicos adecuados, desde un doble aspecto: interno (la conciencia) y externo (normas positivas).

CONOCIMIENTOS PREVIOS

El alumno deberá tener en cuenta los contenidos y competencias adquiridos en las asignaturas de los dos primeros cursos vinculadas con la materia de Antropología, en especial, los de: Filosofía Aplicada, La persona como sujeto del Derecho y Antropología Fundamental.

CONTENIDOS

TEMA 1. LA EXPERIENCIA MORAL. La vida humana es vida moral. La aparición y el valor de la experiencia moral. La realidad de la conciencia. El papel de la conciencia.

TEMA 2. LA VOCACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL. Quién soy como persona Integrar dones personales: vocación personal y profesional. Descubrir los motivos. Convertirlos en razones.

TEMA 3. SER ÉTICO: ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD. Descubrir los bienes morales (frente a la ética teleológica). Aplicar las normas (frente a la ética deontológica). Vivir las virtudes (frente a la ética formalista). La dignidad personal: origen y proyecto.

TEMA 4. PONERSE EN ACCIÓN. La relación entre ser y obrar: somos, actuamos y somos lo que hacemos. Naturaleza y ley natural: anclados en la realidad. La opción fundamental en la vida moral: hábitos y decisiones concretas.

TEMA 5. EL CONOCIMIENTO MORAL: EXPERIMENTAR LA PRUDENCIA. El conocimiento práctico para elegir el fin. Discernir los medios adecuados. Ponerme en acción.

TEMA 6. PERSONAS EN COMUNIDAD: VIVIR LA JUSTICIA. Somos personas en sociedad: la amistad civil. Hacer

bien el bien: dar a cada uno lo suyo (reconocer al otro y darme al otro con mi ser y mis actos). Vencer el mal con el bien: ética de máximos.

TEMA 7. SUPERAR LA VULNERABILIDAD: EL SENTIDO DE LA FORTALEZA. La vida personal y profesional es un camino. Sostener la voluntad no es voluntarismo. Superar las adversidades. Constancia en el bien.

TEMA 8. AFRONTAR LA DEBILIDAD: CONFIAR EN MIS POSIBILIDADES. La desconfianza postmoderna en el sujeto (eros y tánatos). Sujeto humano y necesidades vitales y personales. Desarrollar y ofrecer mi mejor versión. Ser buenos y hacer el bien merece la pena.

TEMA 9. SÍNTESIS PERSONAL Y PROYECCIÓN PROFESIONAL. Buenos profesionales, buenas personas. Vivir las virtudes en el entorno profesional: vínculo entre vocación personal y profesional. Las diferentes áreas de desarrollo. El camino del éxito en la vida.

TEMA 10. LAS FUENTES DE LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL -fuentes endógenas -fuentes exógenas -los Códigos deontológicos -la obligatoriedad de las normas deontológicas

TEMA 11. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA DENOTOLOGÍA PROFESIONAL -el principio de obrar según ciencia y conciencia -integridad y honestidad profesional -independencia y libertad -el principio de diligencia -el principio de desinterés -el principio de la buena fe o lealtad profesional y el conflicto de intereses

TEMA 12. EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA -Abogado y Abogacía -Deontología del Abogado -Colegiación obligatoria -publicidad de la prestación de servicios -Defensa de la competencia -competencia desleal.

TEMA 13. EL SECRETO PROFESIONAL - la confidencialidad y confianza, pilares básicos - obligaciones respecto de terceros - el secreto profesional en los Despachos Colectivos.

TEMA 14. EL JURISTA ANTE EL DERECHO INJUSTO. LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA - naturaleza - la objeción de conciencia en un sistema democrático - la conducta activa en la objeción de conciencia TEMA 15. LAS RELACIONES PROFESIONALES DEL ABOGADO -el abogado y el Colegio profesional -el abogado y los tribunales de justicia -el abogado y sus compañeros: deber de respeto y deber de atención inmediata -el abogado y el cliente: una buena relación para ejercer el derecho de defensa honradez y confianza: provisiones de fondos y gestión de fondos ajenos. -el abogado y la parte contraria: el deber de abstención de relación

TEMA 16. HONORARIOS PROFESIONALES -regulación según los criterios establecidos por los respectivos Colegios Profesionales -dictámenes por impugnación de honorarios -pacto expreso sobre el cobro de honorarios profesionales: pacto de "cuota litis" y sus consecuencias en el ámbito deontológico.

TEMA 17. RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL - el procedimiento sancionador: expedientes disciplinarios y su resolución. - los procedimientos penal y civil - Aseguramiento de la responsabilidad civil

TEMA 18. DEONTOLOGÍA DE OTRAS PROFESIONES JURÍDICAS. ESPECIAL TRATAMIENTO DE LA DEONTOLOGÍA DEL JUEZ.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología está basada en actividades presenciales obligatorias por parte del docente, en las que se explicarán los aspectos teóricos y de aplicación, combinadas con el trabajo autónomo (tanto individual como en grupo) por parte del alumno sobre diversos contenidos previamente establecidos y con tutorías personalizadas. ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- lección expositiva: exposición de los principales conceptos relacionados con la asignatura.
- discusión y clases prácticas: aprendizaje basado en problemas para aplicar contenidos teóricos. TRABAJO AUTÓNOMO:
- Individual: el alumno irá realizando aquellas actividades que se indiquen oportunamente, además del estudio personal, como expresión del trabajo de contenidos y materiales. Se presentarán para su resolución casos prácticos.
- En grupo: para fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo, la cohesión entre alumnos y profesor, y la responsabilidad compartida en relación a los resultados del equipo, las habilidades de planificación, liderazgo e investigación (mesas redondas, exposiciones por equipos, debates...). Se debatirán y analizarán cuestiones y casos en los que considerar la dimensión deontológica del ejercicio de la abogacía y las principales profesiones vinculadas con lo jurídico. Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
presencial 60h	no presencial 90h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Desarrollar los aspectos necesarios para saber trabajar en equipo, adaptarse a las nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social.

Competencias específicas

Entender el fundamento antropológico y metafísico de la ética y definir la experiencia moral, su especificidad y sus características.

Reconocer los principios éticos y códigos deontológicos que regulan el ejercicio de la profesión.

Aplicar principios y valores éticos en la vida personal y profesional.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso, ejercitando la capacidad de análisis y síntesis.

Trabajar en equipo, contribuyendo activamente a la tarea del grupo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Distingue las diferentes concepciones de la ética en función de la fundamentación del obrar humano y del papel de la experiencia.

Relaciona los principios que presiden la deontología juridica con los diferentes códigos que regulan la profesión.

Aplica la lógica propia de la ética en los casos que analiza y expone.

Pondera, en los casos que se le presentan, el peso que tienen los criterios y el que tienen las circunstancias.

Consigue sumar las aportaciones de diferentes puntos de vista haciendo del trabajo en equipo un aprendizaje colaborativo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los requerimientos mínimos para mantener la evaluación continua son:

- Haber ejecutado el 95% de la totalidad de los ejercicios prácticos, estudios de casos, trabajos propuestos en clase y cumplido los requisitos de cada uno para aprobarlos.
- Asistir al menos al 80 por ciento de las clases.
- Entregar en fecha los trabajos.

Ponderación de la evaluación continua:

- 50%: Examen teórico
- 20%: Examen caso práctico
- 10%: Preparación, presentación y trabajo grupal del debate
- 15%: Trabajos de clase (casos prácticos)
- 5%: Asistencia y participación activa

EVALUACIÓN EN CASOS DE DISPENSA DE ASISTENCIA Y SEGUNDA MATRÍCULA: aquellos alumnos que con la autorización de la dirección del grado tengan autorizada la dispensa de asistencia a clase, así como aquellos en los casos de segunda matrícula, deberán presentar las dos partes del examen (teórica y práctica) equivalentes al 70% de la asignatura. Para obtener el 30% restante de la calificación deberán acordar en tutoría individualizada los trabajos que deberán elaborar antes de la fecha de dicho examen.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: en función del desarrollo del curso y las características del grupo, el profesor decidirá y avisará con tiempo si los alumnos deben ser evaluados mediante un examen global, mediante un trabajo de investigación dirigido o por una combinación de ambos. Las fechas de dicha convocatoria vendrán determinadas oficialmente por el calendario del Curso Escolar.

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Agejas, José Ángel. La tarea de ser mejor: curso de ética / Madrid :Universidad Francisco de Vitoria,2007.

Beatriz Vila Ramos (coordinadora); Helena Ancos Franco, Santiago Thomas de Carranza Méndez de Vigo, Fernando Garrido, Begoña Rodríguez Díaz, Luis del Valle y Corredor, Beatriz Vila Ramos. Deontología profesional / Madrid: Dykinson, 2013.

Complementaria

Aristóteles ; introducción, traducción y notas de José Luis Calvo Martínez. Ética a Nicómaco / Madrid :Alianza,2001.

Ayllón, José Ramón (1955-) Introducción a la ética: historia y fundamentos / Madrid :Palabra,2006.

Isidro Catela, José Ángel Agejas. Series en serio: claves éticas de la ficción audiovisual / Madrid :Digital Reasons,2020.

Francisco Javier de la Torre Díaz. Ética y deontología jurídica / Madrid :Dykinson,2000.

Rafael Gómez Pérez. Deontología jurídica / 3ª ed. Pamplona: Universidad de Navarra, 1991.

Francisco José Hernando Santiago...[et al.]. Ética de las profesiones jurídicas: estudios sobre deontología / Murcia: Universidad Católica San Antonio de Murcia, 2003.

Julián Marías. Tratado de lo mejor: la moral y las formas de la vida / Madrid :Alianza,1995.

Josef Pieper. Las virtudes fundamentales / 12ª ed. Madrid: Rialp, 2020.